



RESOLUCION No. 0326 - AD - 83

Lima, 06 de mayo de 1983

Visto el OF.Nº 119-FPN-83 de la Federación Peruana de Natación, en el cual solicita autorización para que el señor Ingº SEBASTIAN SALINAS ABRIL, Primer Vice-Presidente, viaje a la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil para supervisar y fiscalizar los Campeonatos Sudamericanos Juveniles de Polo Acuático y Saltos Ornamentales a celebrarse el día 10 de Mayo de 1983;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nº 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81;y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR al señor Ingº SEBASTIAN SALINAS ABRIL, a viajar a la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil para supervisar y fiscalizar los Campeonatos Sudamericanos Juveniles de Polo Acuático y Saltos Ornamentales a celebrarse el día 10 de Mayo de 1983.

Art. Segundo.- Lo antes mencionado no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/DINAD.
MMB.glm.
1226.



VICTOR MANUEL BIANCHI
Presidente del Instituto
Peruano del Deporte